



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1994.

Visto el informe de la Secretaría
Letrada de Informática a fs.3,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de la
señorita Sandra Susana Martínez dispuesta por resolución N°
608/94 de fecha 9 de mayo de 1994.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Luque
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE INFORMÁTICA